CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN N° 06 - PROPUESTA TECNICA, ECONOMICA Y LEGAL

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendido por Cañas Paraguayas S.A., de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución N° 84 de fecha, 20 de febrero del 2014, integran el Comité Ing. Quím. Melquíades Irala – Asesor Técnico del Directorio, Lic. Mirian Rodríguez – Jefa Dpto. Planificación y Presupuesto, Sr. Franco Brozzon, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/15; SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – CONTRATO ABIERTO, ID 297629** para la **"ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS"**.

1. ANTECEDENTES

El Plan Anual de Contrataciones Públicas del Ejercicio 2015 de Cañas Paraguayas S.A., contempla esta convocatoria en la modalidad de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/15; SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – CONTRATO ABIERTO, ID 297629**

Por Resolución N° 405 de fecha, 29 de junio de 2015; aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/15; SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – CONTRATO ABIERTO, ID 297629**

En fecha, 06 de Julio de 2015, la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), y de conformidad a lo dispuesto en el artículo de la Ley 2051/03.

La disponibilidad presupuestaria asciende a G. 514.050.000

Lic. Mirian Rodríguez
Jefa de Presupuesto
CAPASA

Ing. Quím. Melquiades Irala E.
Asesor Técnico del Directorio
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Franco Brozzon
Secretaría Privada
Presidencia - CAPASA

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, en fecha, 27 de Julio del 2015, siendo las 09:45 horas se procede a la apertura de la oferta recibida:

- Artes Grafica Visual de Telma Celina Villasboa
- Graficentro S.R.L.
- Servipress de Eduardo Eulogio Verón Cardozo.

3. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad a lo dispuesto en el **Artículo 57 del Decreto N° 21909/03**, con el objeto de facilitar el proceso de evaluación se ha requerido documentos formales y aclaraciones al oferente participante:

Por nota de fecha, 03 de agosto del corriente, se ha solicitado a la **FIRMA ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA.,** la provisión de los siguientes documentos formales: - Copias de Balances fiscales de los años 2011, 2012 y 2013

- Copia de Contratos Ejecutados de provisión o facturaciones de venta de bienes de ***ETIQUETAS***, por montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado dentro de los años 2012, 2013 y 2014

- Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.
- En cumplimiento a la Resolución DNCP 849 de fecha, 27 de marzo del 2015 por el cual se aprueba un criterio de evaluación para la Calificación Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Articulo de la Ley 2051/03. Presentar constancia expedida de la Función Pública, los siguientes:

Lic. Adrian Rodríguez
Jefa de Presupuesto
CAPASA

Ing. Darío Melquiades Irala E.
Asesor Técnico del Directorio
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Francisco Brozzon
Secretaría Privada
Presidencia - CAPASA

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

1. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
2. Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública

La misma ha presentado los citados documentos en el plazo requerido.

Por nota de fecha, 03 de agosto del corriente, se ha solicitado a la **FIRMA GRAFICENTRO S.R.L.,** la provisión de los siguientes documentos formales:

- Copias de Balances fiscales de los años 2011, 2012 y 2013

- Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, Firmado la constancia.

- En cumplimiento a la Resolución DNCP 849 de fecha, 27 de marzo del 2015 por el cual se aprueba un criterio de evaluación para la Calificación Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Articulo de la Ley 2051/03. Presentar constancia expedida de la Función Pública, los siguientes:

1. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
2. Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública

Lic. Mirian Rodríguez
Jefa de Presupuesto
CAPASA

Ing. Quim. Melquiades Irala E.
Asesor Técnico del Directorio
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Francisco Brizzon
Secretaría Privada
Presidencia - CAPASA

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

La misma no fue contestada por el oferente, razón por cual su oferta es desestimada

Por nota de fecha, 03 de agosto del corriente, se ha solicitado a la **FIRMA SERVIPRES DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO** la provisión de los siguientes documentos formales: - Copias de Balances fiscales de los años 2011, 2012 y 2013

- Copia de Contratos Ejecutados de provisión o facturaciones de venta de bienes de ***ETIQUETAS***, por montos iguales o superiores al 50% del monto *ofertado dentro de los años* 2012, 2013 y 2014

- En cumplimiento a la Resolución DNCP 849 de fecha, 27 de marzo del 2015 por el cual se aprueba un criterio de evaluación para la Calificación Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Artículo de la Ley 2051/03. Presentar constancia expedida de la Función Pública, los siguientes:

1. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
2. Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

El mismo ha presentado los citados documentos en el plazo requerido.

Lic. Miriam Rodríguez
Jefa de Presupuesto
CAPASA

Ing. Quim. Melquiades Irala E.
Asesor Técnico del Directorio
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Franco Brozzon
Secretaría Privada
Presidencia - CAPASA

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

4. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS Y CARÁCTER SUSTANCIAL.

Se verifica el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

Documentos	Artes Grafica Visual de Telma Celina Viilasboa	Grafi centro S.R.L.	Servi press de Eduardo Eulogio Verón Cardozo
• Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple	Cumple	Cumple
• Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
• Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
• Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple

Ing. Carlos Melgui
Asesor Técnico del D
CAÑAS PARAGUAY

Lic. Miriam Rodrigue
Jefa de Presupuesto
CAPASA

Pedro Broz
Secretaría Priva
Presidencia - CAP

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS CON AJUSTES DE ERRORES ARITMETICOS.

No se han registrado errores aritméticos en la presentación de las ofertas.

Descripcion del Bien	Cantidad en Unidades	Artes Grafica Visual de Telma Villasboa	Graficentro S.R.L.	Servipress de Eduardo Eulogio Verón Cardozo
Etiqueta Aristócrata Etiq. Negra Res. Esp. 450 ml	780.000	21.060.000	22.620.000	41.340.000
Etiqueta Aristócrata Etiq. Negra Res. Esp. 200ml	4.256.000	97.888.000	85.120.000	217.056.000
Etiqueta Parapití 450 ml	1.150.000	25.300.000	32.200.000	62.100.000
Etiqueta Parapití 200 ml	730.000	11.680.000	16.060.000	36.500.000
Monto Total de la Oferta		**155.928.000**	**156.000.000**	**356.996.000**

Considerando que la adjudicación es por el total, se selecciona provisoriamente, por presentar los precios más bajos, para verificar el cumplimiento de los demás requisitos del llamado, a la **Firma ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA**

Lic. Mariela Rodríguez
Jefa de Presupuesto
CAPASA

Ing. Quim. Melquiades Irala E.
Asesor Técnico del Directorio
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Francesco Brozzon
Secretaría Privada
Presidencia - CAPASA

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

6. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A OTROS REQUISITOS

Se analiza el cumplimiento de los otros requisitos del llamado, de las ofertas económicas más baja, las cuales corresponden a las **Firma ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA**, conforme al siguiente detalle:

Descripción	ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA.
- Copia de los Balances fiscales de los años 2011, 2012, 2013.	CUMPLE
- Declaración Jurada del Menor	CUMPLE
- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de bienes de **Etiquetas,** por montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado dentro de los años 2012, 2013 y 2014	CUMPLE
- Patente Municipal	CUMPLE
- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	CUMPLE

De acuerdo al cuadro expuesto precedentemente, la **Firma ARTES GRAFICA DE TELMA CELINA VILLASBOA**, cumple los otros requisitos del Pliego de Base y Condiciones.

Lic. Miriam Rodríguez
Jefa de Presupuesto
CAPASA

Ing. Quim. Melquiades Irala E.
Asesor Técnico del Directorio
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Secretaría Privada
Presidencia - CAPASA

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

En cumplimiento a la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Al respecto, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública (SFP), Expide Constancia N° 1.589/2015 de la **Sra. TELMA CELINA VILLASBOA., con Cédula de Identidad N° 2.922.317, Representa Legal de la Firma ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA,** se procedió a la verificación en el Sistema Integrado de Recursos Humanos (SIRH), visualizando que no forma parte del plantel de funcionarios permanentes de ningunas instituciones públicas. Conforme a la consulta realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), no se visualiza que presta servicios en las Municipalidades y Gobernaciones.

7. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se analiza el cumplimiento de los requisitos de calificación posterior de las ofertas participantes, conforme al siguiente detalle:

a. Capacidad Financiera.

Descripción	Indicador
LIQUIDEZ (igual o mayor que 1, en promedio en los años 2012, 2013 y 2014)	2,09
ENDEUDAMIENTO (no mayor a 0,80, en promedio en los años 2012, 2013 y 2014)	0,07
RENTABILIDAD (no deberá ser negativo, en promedio en los años 2012, 2013 y 2014)	0.17

Del cuadro precedente el oferente cumple con los requisitos financieros mínimos exigidos en el PBC.

Lic. Mirian Rodríguez
Jefa del Presupuesto
CAPASA

Ing. Quim. Mercedes Irala E.
Asesor Técnico del Directorio
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Franco [illegible]
Secretaría Privada
Presidencia - CAPASA

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

b. Experiencia y Capacidad técnica

Se analiza los documentos presentados en cumplimiento a los requerimientos de capacidad y experiencia indicados en el **inciso (b) de la Sección II del PBC**, constatándose que los citados oferentes cuentan con: antigüedad; habilitación en el rubro; experiencia de provisión (facturas por el 50% del monto ofertado y referencias satisfactorias emitidas por clientes); y capacidad de provisión y planilla de especificaciones requeridas.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios por el Comité de Evaluación conformado para el efecto. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el **Artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 57, 60, 61 y 63 del Decreto N° 21909/03**, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. **La oferta presentada por la Firma ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA., cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; y, tiene las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; razón por la cual** y en virtud a lo dispuesto en el **Artículo 28 de la Ley 2051/03** concordante con el **Artículo 63° del Decreto N° 21909/03, este Comité recomienda adjudicar a la misma el LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/15; SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – CONTRATO ABIERTO, ID 297629** para la **"ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS"**.

Lic. Mirian Rodríguez
Jefa de Presupuesto
CAPASA

Ing. Quim. Melquiades Irala E.
Asesor Técnico del Directorio
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Secretaría Privada
Presidencia - CAPASA

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

El monto total máximo adjudicado asciende a G. 155.928.000 (Ciento Cincuenta y Cinco Millones Novecientos Veintiocho Mil) – IV.A. Incluido, a continuación se detalla:

Descripcion del Bien	Cantidad en Unidades	I.V.A. Incluido	
		Precio Unitario	Total Guaranies
Etiqueta Aristócrata Etiq. Negra Res. Esp. 450 ml	780.000	27	21.060.000
Etiqueta Aristócrata Etiq. Negra Res. Esp. 200ml	4.256.000	23	97.888.000
Etiqueta Parapití 450 ml	1.150.000	22	25.300.000
Etiqueta Parapití 200 ml	730.000	16	11.680.000
		Monto Total de la Oferta	155.928.000

Asunción, 10 de agosto del 2015

Lic. Mirian Rodríguez
Jefa de Presupuesto
CAPASA

Lic. Mirian Rodríguez
Jefa de Planificación y Presupuesto

Ing. Quim. Melquiades Irala
Asesor Técnico del Directorio
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Secretaría Privada
Presidencia

Sr. Franco Brezzon
Secretaria Privada, Presidencia

Palma 1064 esquina Garibaldi - Telefax: (595 – 21) - 443-229 -Int. 138

E-mail: uoc@capasa.com.py

Asunción - Paraguay